

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022, por el que se aprueba el Calendario académico del curso 2022/2023.**

A propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 3 de mayo de 2022, en el punto 20.º del Orden del día, aprobó por asentimiento el Calendario académico del curso 2022/2023, en los siguientes términos:

## CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL DEL CURSO 2022/2023 (Aprobado por Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022)

### I. DISPOSICIONES GENERALES

INICIO DEL CURSO 2022/2023: 22 de septiembre de 2022

FIN DEL CURSO 2022/2023: 21 de septiembre de 2023

A los efectos del presente Calendario Académico Oficial y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación vigente en relación con las festividades y con el cómputo de plazos en los ámbitos administrativo y judicial<sup>1</sup>, se entiende lo siguiente:

**Período hábil académico.** Período dentro del cual se pueden desarrollar actividades académicas, entre ellas, las relacionadas con la docencia y su evaluación en los títulos oficiales (clase, tutorías, exámenes, revisión, calificación).

**Período docente.** Aquel, incluido dentro del período hábil académico, en el que se desarrolla la actividad de docencia en los títulos oficiales.

Son **días lectivos** todos los días incluidos dentro del período docente del curso, salvo los sábados, domingos y festivos<sup>2</sup>.

**Período inhábil académico.** Período dentro del cual no se pueden programar actividades académicas relacionadas con la actividad docente en títulos oficiales.

### II. PERÍODO HÁBIL ACADÉMICO.

El período hábil académico del curso 2022/2023 es el comprendido entre el 22 de septiembre de 2022 y el 31 de julio de 2023, así como el comprendido entre el 1 y el 21 de septiembre de 2023, y se distribuirá de la siguiente forma:

1. El primer semestre comenzará el día 22 de septiembre de 2022 y finalizará el 3 de febrero de 2023.
  - a) El período docente de las enseñanzas oficiales dará comienzo el día 22 de septiembre de 2022 y finalizará el día 13 de enero de 2023, si bien aquellos centros que lo estimen pertinente podrán acordar iniciar la docencia el día 26 de septiembre, dejando los días 22 y 23 para realizar las presentaciones de las asignaturas y jornadas de bienvenida para el alumnado de nuevo ingreso.

---

<sup>1</sup> El cómputo de los plazos a efectos administrativo y judicial se regirá por lo dispuesto en la legislación vigente en cada caso.

<sup>2</sup> Con carácter excepcional se considerarán lectivos aquellos sábados y domingos que deban ser incluidos en el calendario de evaluación del sexto curso del Grado en Medicina.

Excepcionalmente y si la capacidad de recursos asistenciales disponibles así lo recomienda, se considerarán lectivos aquellos festivos/fines de semana que deban ser incluidos en la planificación de las prácticas clínicas de los estudiantes del Grado en Enfermería.

- b) El período de evaluación para las asignaturas del primer semestre, así como para la convocatoria oficial de febrero, irá desde el 16 de enero hasta el 3 de febrero, en el que estarán incluidos los llamamientos especiales. El período de evaluación de la convocatoria de febrero podrá modificarse por autorización del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo previa solicitud motivada del centro correspondiente. De los cambios efectuados se dará traslado a la Secretaría General para que les dé publicidad junto al Calendario Académico Oficial.
  - c) El período de evaluación de la convocatoria extraordinaria de diciembre estará comprendido entre el 1 y el día 16 de diciembre de 2022, en el que estarán incluidos los llamamientos especiales. En este período no se suspenderá la docencia. Las solicitudes se presentarán del 1 al 15 de noviembre de 2022.
2. El segundo semestre comenzará el día 6 de febrero de 2023 y finalizará el 31 de julio de 2023.
    - a) El período docente comenzará el día 6 de febrero y finalizará el día 26 de mayo de 2023. Los centros y sedes cuyo período de festejos locales coincida con dicho período podrán alargar la docencia una semana más, siempre y cuando se asegure un período suficiente de evaluación y que las actas académicas estén cerradas el 15 de julio.
    - b) El período de evaluación para las asignaturas del segundo semestre y para las asignaturas anuales comenzará el día 1 de junio y finalizará el 21 de junio de 2023, en el que quedarán incluidos los llamamientos especiales. El inicio del período de evaluación podrá adelantarse hasta dos semanas para signaturas del último curso por autorización del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, previa solicitud motivada del centro correspondiente. Los centros y sedes cuyo período festejos locales coincida con el período de evaluación y aquellos centros que, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, hayan alargado el período docente del segundo semestre podrán alargar el período de evaluación hasta el 28 de junio, siempre y cuando se asegure que las actas académicas estén cerradas el 15 de julio. De todos esos cambios se dará cuenta a la Secretaría General para su publicación.
  3. Para la convocatoria de septiembre el período de evaluación comenzará el día 1 de septiembre y finalizará el día 15 de septiembre de 2023, en el que quedarán incluidos los llamamientos especiales. En este período de evaluación no se impartirá docencia.
  4. Las convocatorias de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Master se regirán por lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación del alumnado, sin que en ningún caso puedan exceder de los días 22 de diciembre, 15 de julio o 15 de septiembre en sus respectivas convocatorias.

	Fecha de inicio	Fecha de fin
Curso académico	22 de septiembre de 2022	21 de septiembre de 2023
Primer semestre	22 de septiembre de 2022	3 de febrero de 2023
Segundo semestre	6 de febrero de 2023	31 de julio de 2023
Período de evaluación de diciembre	1 de diciembre 2022	16 de diciembre de 2022
Período de evaluación de febrero	16 de enero de 2023	3 de febrero de 2023
Período de evaluación junio	1 de junio de 2023	21 de junio de 2023
Período de evaluación de septiembre	1 de septiembre de 2023	15 de septiembre de 2023

### III. PERÍODO INHÁBIL ACADÉMICO.

Se consideran períodos inhábiles académicos los siguientes:

- a) *Navidad*: del 23 de diciembre de 2022 al 8 de enero de 2023, ambos inclusive.
- b) *Semana Santa*: del 2 al 9 de abril 2023, ambos inclusive.
- c) El mes de agosto.
- d) Semana de festejos locales
  - Carnaval de Cádiz: del 18 al 26 de febrero de 2023
  - Feria de Jerez: Por determinar
  - Feria de Puerto Real: Por determinar
  - Feria de Algeciras: Por determinar

La realización de actividades académicas en el período de la semana de carnaval de Cádiz para el Campus de Cádiz, la semana de feria local para los Campus de la Bahía de Algeciras y de Jerez y la semana festiva que decida cada uno de los Centros del Campus de Puerto Real de las indicadas para los otros Campus, será autorizada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo previa petición de la Escuela o Facultad, dándose traslado a la Secretaría General para que le dé publicidad junto al Calendario Académico Oficial.

#### IV. CELEBRACIONES UNIVERSITARIAS.

1. Día de celebración del Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2022/2023, que será festivo para toda la comunidad universitaria. Se elegirá, preferentemente, un día comprendido entre el 22 y el 29 de septiembre de 2022.
2. Día de celebración del Solemne Acto de Investidura de Doctores, que se realizará el día 27 de enero de 2023, y que será festivo para toda la comunidad universitaria. En caso de que por razones justificadas deba modificarse el día de celebración, dicho cambio deberá comunicarse a la comunidad universitaria con la suficiente antelación.
3. Días de las festividades universitarias de cada Escuela o Facultad, que tendrán la consideración de días festivos del Centro. A las Sedes y a las Extensiones Docentes les será de aplicación las festividades del Campus en que se ubiquen, la festividad de los Centros del Campus cuando sea común (Campus de Jerez) o la festividad del centro con el que compartan instalaciones (Escuela Técnica Superior de Algeciras, Campus de Algeciras).

CENTRO	FECHA FESTIVIDAD
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	17/03/2023
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	14/04/2023
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	17/03/2023
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ALGECIRAS	27/02/2023
FACULTAD DE CIENCIAS	18/11/2022
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	31/10/2022
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	18/11/2022
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO (SEDE CÁDIZ)	28/04/2023
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO (SEDE ALGECIRAS)	27/02/2023
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO (SEDE JEREZ)	27/02/2023
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (SEDE CÁDIZ)	27/02/2023
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (SEDE ALGECIRAS)	27/02/2023
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (SEDE JEREZ)	27/02/2023
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	27/02/2023
FACULTAD DE DERECHO (SEDE JEREZ)	27/02/2023
FACULTAD DE DERECHO (SEDE ALGECIRAS)	27/02/2023
FACULTAD DE ENFERMERÍA DE ALGECIRAS	27/02/2023
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	08/03/2023
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA (EXTENSIÓN DOCENTE CAMPUS JEREZ)	27/02/2023
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	28/04/2023
FACULTAD DE MEDICINA	18/10/2023

**ANEXO I**  
**PLAZOS RELEVANTES EN LA CONFECCION DE LAS ACTAS**  
**ACADEMICAS**

	<b>Publicación calificaciones provisionales</b>	<b>Revisión</b>	<b>Cierre de acta por profesor</b>	<b>Firma por Centro</b>
<b>Convocatoria diciembre</b>	Máximo 5 días hábiles siguientes a la finalización del período de exámenes	En los 5 días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones provisionales.  Mínimo 3 días hábiles	Día hábil siguiente a la finalización del plazo de revisión de exámenes	Al día siguiente del cierre por el profesor
<b>Convocatoria febrero</b>	Máximo 15 días naturales siguientes al último o único llamamiento	En los 5 días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones provisionales.  Mínimo 3 días hábiles	Día hábil siguiente a la finalización del plazo de revisión de exámenes	Al día siguiente del cierre por el profesor
<b>Convocatoria junio</b>	Máximo 15 días naturales siguientes al último o único llamamiento	En los 5 días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones provisionales.  Mínimo 3 días hábiles	Día hábil siguiente a la finalización del plazo de revisión de exámenes.  <b>Máximo 14 de julio.</b>	Al día siguiente del cierre por el profesor
<b>Convocatoria septiembre</b>	Máximo 5 días hábiles siguientes al último o único llamamiento	En los 3 días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones provisionales.  Mínimo 3 días hábiles	Día hábil siguiente a la finalización del plazo de revisión de exámenes.  Máximo 27 de septiembre	Al día siguiente del cierre por el profesor

septiembre							octubre							noviembre							diciembre							
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	
			1	2	3	4						1	2			1	2	3	4	5	6				1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31		
							31																					

  

enero							febrero							marzo							abril						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
						1			1	2	3	4	5			1	2	3	4	5						1	2
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
23	24	25	26	27	28	29	27	28						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30
30	31																										

  

mayo							junio							julio							agosto							
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2			1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31				
														31														

  

septiembre						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Leyenda

- 1 Día inhábil
- 1 Carnaval de Cádiz (del 18 al 26 de febrero de 2023)
- 1 Feria de Puerto Real (por determinar)
- 1 Periodo de celebración de exámenes
- 1 Festivo en la localidad de Jerez de la Frontera (por determinar)
- 1 Festivo en la localidad de Algeciras (por determinar)
- 1 Periodo inhábil académico
- 1 Feria de Jerez de la Frontera (por determinar)
- 1 Feria de Algeciras (por determinar)
- 1 Festivo en la localidad de Cádiz
- 1 Festivo en la localidad de Puerto Real (por determinar)